



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

ANUNCIO DE CORRECCION DE ERRORES AL ACTA DE LA PRIMERA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICION DEL PROCESO DE TECNICO DE URBANISMO

Vista el acta de resultados de la primera prueba de la fase de oposición del proceso para la selección de Técnico de Urbanismo como funcionario interino, publicada con fecha 19 de diciembre, donde se observan que existen errores aritméticos.

Por lo expuesto, se procede a la corrección de dicha acta, tal y como establece el artículo 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a su publicación.

- Se indica expresamente las respuestas correctas, incorrectas y en blanco de los aspirantes por nº de candidato.

Nº CANDI DATO	BIEN	MAL	BLANCO	NOTA	NOMBRE Y APELLIDOS
1	43	37	10	3,407	
2	41	15	34	4	
3	54	15	21	5,44	Tebar Martínez, Valentín
4	34	32	24	2,59	
5	39	48	3	2,55	
6	56	16	18	5,63	Sobrino Serrano, Manuel
7	45	42	3	3,45	
8	66	11	13	6,93	Arcos González, Andrés
9	65	20	5	6,48	Jiménez Yebenes, Elena
10	54	28	8	4,96	

Por tanto, los resultados definitivos, después de corregir dos errores aritméticos queda como consta a continuación

APELLIDOS Y NOMBRE	
APARICIO ALISEDA, JUAN JAVIER	No asiste
ARCOS GONZALEZ, ANDRES	6,93
ARIAS RAMIREZ, JOSE LUIS	No apta
BRAVO PARRA, OLGA	No asiste
CASTRO FERNANDEZ, Mª LUISA	No asiste
CASTRO PERALTA, FRANCISCO	No asiste
CASTRO RUIZ, PEDRO	No apto
DE LA FUENTE GUTIERREZ, MARIO	No apto
GARCIA JAIME, MARIA TERESA	No apta
GARCIA-BOTIJA VILLALOBOS, JUAN	No asiste
JIMENEZ YEBENES, ELENA	6,48
MAYORGA SIMARRO, ROSANA	No apta
NARANJO MEDINA, ANTONIO	No asiste
PEREZ LOPEZ, PATRICIA	No asiste
ROMERO PICAZO, ALFREDO	No apto
SOBRINO SERRANO, MANUEL	5,63
TEBAR MARTINEZ, VALENTIN	5,44

Ayuntamiento de Moral de Calatrava



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Contra el presente podrá interponerse el correspondiente recurso de alzada en el plazo de un mes desde la publicación del mismo, ante el Alcalde-Presidente de esta Entidad Local según establece la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en sus artículos 121 y 122.

En Moral de Calatrava, en fecha a la firma en margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 Ciudad Real. Tfno. 926330001. Fax: 926330027